

## MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

### - Características de los recintos:

- Los locales elegidos por la Dirección del Centro tendrán las dimensiones suficientes para que haya una distancia de al menos 2 metros entre las Mesas Electorales.
- Los miembros de cada Mesa deberán estar separados entre sí al menos 1,5 metros (recomendado 2 m.).
- Preferentemente se utilizarán recintos con puertas diferenciadas para entrada y salida, en otro caso, tendrán que tener dimensiones adecuadas para evitar cruces de personas en los recorridos de entrada y acceso a la Mesa Electoral y salida del recinto, una vez se haya realizado la votación.
- Los recintos contarán con ventilación natural o ventilación forzada de modo que se mantengan ventilados durante toda la jornada electoral.
- Se señalará el aforo máximo de los locales que se limitará, siempre que pueda mantenerse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 m. (se recomiendan 2 m.), a los miembros de cada Mesa, los interventores y como máximo 2 votantes por cada mesa.
- Se realizarán marcas en el suelo para que se mantengan las distancias entre votantes y entre éstos y los miembros de la Mesa; una marca para el votante que está realizando el voto y otra para el votante que espera su turno de votación.
- Se retirará de los recintos todo aquel mobiliario que no sea necesario para el desarrollo de la jornada electoral.

### - Medidas higiénicas.

- Los recintos electorales se limpiarán y desinfectarán antes y después de la jornada electoral y al menos una vez durante el transcurso de la jornada.
- Las puertas de los mismos deberán permanecer abiertas para evitar tocar pomos de puertas, manillas, etc.
- Se instalará en el acceso a cada local de votación, dispensador de gel hidroalcohólico y cartel alusivo a la obligación de realizar una correcta higiene de manos antes de acceder.
- Se colocará cartel alusivo a la prohibición de compartir elementos de escritura para marcar en la papeleta el candidato elegido.
- También se instalará en el acceso a los locales de votación cartel alusivo al uso obligatorio de forma continuada y correcta de mascarilla higiénica, quirúrgica o FFP2 sin válvula de exhalación (el votante podrá retirar momentáneamente su mascarilla para que la mesa electoral pueda reconocer su identidad, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento). Sólo estarán exentos de llevar mascarilla si tienen contraindicación médica según la normativa vigente.
- Se prescindirá de la entrega física a los miembros de la Mesa del documento acreditativo de la identidad bastando con su exhibición o depositándolo en una bandeja o similar. Igualmente, con el sobre de votación que será introducido en la urna directamente por el votante.
- Se eliminarán cabinas de votación con cortinas u otros elementos que puedan ser fómites para la preservación del virus. Se instalarán junto a las mesas con los sobres y las papeletas elementos que permitan al votante marcar al candidato elegido con privacidad.
- Se recomienda que sobre las mesas donde se coloquen las papeletas de votación y los sobres, exista un dispensador de gel hidroalcohólico.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- Se recomienda que los votantes acudan con el voto según modelo establecido al efecto, el cual podrá ser descargado desde la página web de la UPM.
- En todas las Mesas Electorales se dispondrá un dispensador de gel hidroalcohólico
- Los miembros de la Mesa deberán estar en todo momento con mascarilla quirúrgica.
- Así mismo se les proporcionará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo en el momento del recuento para manipular los sobres y papeletas con más seguridad.
- Los guantes de nitrilo estarán a disposición de los miembros de la mesa por si desearan utilizarlos durante la jornada para realizar las anotaciones en el censo.
- Estará prohibido que los miembros de la mesa intercambien elementos de escritura.
- Según el art. 31 del RE, el escrutinio es público, pero dada la situación excepcional en que nos encontramos, es recomendable que, durante el recuento de votos, se respeten estrictamente los límites de aforo y las medidas preventivas sanitarias vigentes.
- Una vez acabado el escrutinio, firma de actas, etc., los miembros de las mesas deberán proceder a una correcta higiene de manos con gel hidroalcohólico.
- Cada Mesa dispondrá de una papelera con tapa accionada por pedal y bolsa de basura para depositar los elementos de protección que los miembros de la Mesa hayan utilizado a lo largo de la jornada electoral.